



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

RESOLUCIÓN NO 7

MAYO 6 DEL AÑO 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO NUMERO 7 DE MAYO 6 DEL 2025 CONVOCATORIA POR EL PROCESO DE REGIMEN ESEPECIAL

OBJETO SUMINISTRO DE MATERIAL Y INSUMOS PROYECTO AGROPECUARIO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SEDE CENTRA AÑO 2025

La Rectora En uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas por artículo 315 de la Constitución, Decreto 1333 de 1986, artículo 91 literal D de la Ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto No. 3576 de 2009, y 1075 del 26 de mayo del año 2015

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Institución Educativa **JOSE MARIA SILVA SALAZAR** del Municipio de Buenavista hizo la invitación publica Numero 7 de Mayo /06/ de 2025, para el contrato **OBJETO SUMINISTRO DE MATERIAL Y INSUMOS PROYECTO AGROPECUARIO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SEDE CENTRA AÑO 2025**

SEGUNDO: Que la Convocatoria, se realizó conforme a lo previsto en el artículo 17 régimen contratación Decreto 4791 de 2008, 1075 del 26 mayo del 2015 y el manual de Contracción Numero 05 de abril 3 del año 2025. Que está vigente

TERCERO: Que el contrato debe tener un supervisor de acuerdo al manual de Contracción numero 5 del 3 de Abril del año 2025 aprobado por el consejo directivo Vigente.2025

CUARTO: Que en virtud a lo anterior

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO Asignar a la Docente DORIS MARGOTH BARRAGAN CASTILLO No CC NO 1.073.380.169 de Simijaca Cundinamarca como Supervisora del Contrato Numero 7 de Mayo 06 del 2025 contrato **OBJETO SUMINISTRO DE MATERIAL Y INSUMOS PROYECTO AGROPECUARIO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SEDE CENTRA AÑO 2024**



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Vivero infraestructura	Global		800.000
2	Semillas de Plántulas	Global		1.200.00
3	Cartillas de investigación	Global		300.000
4	Formación	Global		400.000
5	Salida pedagógica	Global		500.000
6	Refrigerios	Global		300.000
7	Herramientas	Global		500.000
TOTAL				4.000.000

ARTICULO SEGUNDO :La presente Resolución deberá notificarse personalmente a la Docentes DORIS MARGOTH BARRAGAN CASTILLO No CC NO 1.073.380.169 de Simijaca Cundinamarca del contenido: en su calidad de supervisora del contrato No 07 de fecha 6 de Mayo del 2025

ARTICULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Buenavista Boyacá, a los seis 6 días del mes de Mayo del año dos mil veinticinco 2025.

MERCEDES USSA VALBUENA
RECTORA



INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA SILVA SALAZAR

BUENAVISTA – BOYACA

Creado Mediante Decreto No. 000037 del 15 de Enero de 1987

Aprobado por Resolución No. 4870 del 19 de dic. de 2006,

Razón Social Resolución 3191 del 15 de dic de 2008

Jornada Única Resolución 003449 del 27 de abril de 2018

DANE: 115109000363, NIT: 800087709-9, CELULAR: 3123156910

CERTIFICACIÓN SOBRE

DESIGNACIÓN SUPERVISORA DEL CONTRATO No 07- DE MAYO 6 DEL AÑO 2025

La Rectora de la Institución Educativa JOSE MARIA SILVA SASLAZAR del Municipio de Buenavista Boyacá certifica que el control y vigilancia al Contrato No 7 de Mayo 6 del año 2025. .CUYO **OBJETO** SUMINISTRO DE MATERIAL Y INSUMOS PROYECTO AGROPECUARIO PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA SEDE CENTRA AÑO 2025 será ejercido por la Docente DORIS MARGOTH BARRAGAN CASTILLO No CC NO 1.073.380.169 de Simijaca Cundinamarca designada como SUPERVISORA INTERNA mediante resolución Rectoral NO 07 de Mayo 6 del 2025

Se expide a los seis (6) días del mes de Mayo del Año Dos Mil Veinticinco 2025

**MERCEDES USSA VALBUENA
RECTORA**